

Ref: EGAMRRS

Expte.: T/004/2025/IMD. Expediente de modificación de créditos. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos.

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria, de fecha 20/11/2025

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«5. Aprobación del expediente de modificación de crédito T/004/2025 en el presupuesto 2025 del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente en vigor, mediante transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gastos.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 20/11/2025

ANTECEDENTES

PRIMERO. Documento contable RC de reserva de crédito para transferencias, constituido el 30.10.2025, por importe total de € 70.000,00.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN			
BAJAS			
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00	220250002780
Total		70.000,00	

SEGUNDO. - Informe de fecha 31.10.2025, de la técnica de asuntos económicos, con el visto bueno de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

TERCERO. - Listados de Sicalwin relacionados con la apertura del presente expediente de modificación presupuestaria en relación a los recursos de financiación empleados.

CUARTO. - Informe económico de fecha 31.10.2025, de la técnica de asuntos económicos y del jefe de la unidad técnica de asuntos económicos del IMD (por vacancia, la jefa de sección y administración), con la conformidad del gerente del IMD, dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jKkHNKvjPnKzqI0ME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	20/11/2025 12:47:03
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/11/2025 12:34:37
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/11/2025 12:19:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: EGA/YCG

Expte.: T/004/2025/IMD. Expediente de modificación de créditos. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos.

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria, de fecha 20/11/2025

QUINTO. - Informe favorable emitido por la intervención municipal el 06.11.2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referido al expediente de transferencias de crédito.

II.- El artículo 40, en sus apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, respecto a la modificación del presupuesto de gastos.

III.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2025 en vigor, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2025 en vigor, del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

V.- El artículo 7 c) de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de 17 de abril de 2023).

VI.- El artículo 82 c) del ROGA, de acuerdo con la modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de 4 de octubre de 2024.

Vistos los antecedentes expuestos y la normativa aplicable, se eleva al Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. - Aprobar la propuesta para la realización del expediente de modificación de créditos nº T/004/2025/IMD, en el presupuesto 2025 en vigor, mediante transferencias de créditos pertenecientes a la misma área de gasto, cuyo resumen es el siguiente:

FINANCIACIÓN			
BAJAS			
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
342/622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00	220250002780
Total		70.000,00	

ALTA EN GASTOS		
ALTAS		
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	40.000,00
342/352.00		30.000,00
Total		70.000,00

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jKkHNKvjPnKzqI0ME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	20/11/2025 12:47:03
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/11/2025 12:34:37
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/11/2025 12:19:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Ref: EGA/YCG
Expte.: T/004/2025/IMD. Expediente de modificación de créditos. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos.
Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria, de fecha 20/11/2025

LA JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS (Por vacancia: Resolución nº 85/2021, de 12 de marzo), LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (Resolución núm. 40/2021, de 14 de julio) Yolanda Castelo González.
EL GERENTE DEL IMD (s/Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 23.10.2023) Eloy García Armas.
LA PRESIDENTA (Decreto nº 26924/2023, de 30 de junio) Carla Campoamor Abad».

Y para que así conste en el expediente de su razón, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones adicionales octava y decimoprimera de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 28 y 86 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de 4 de octubre de 2024), de orden y con el visto bueno de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Decreto 26924/2023, de 30 de junio), doña Carla Campoamor Abad, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	jKkHNKvjPnKzqI0ME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	20/11/2025 12:47:03
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	20/11/2025 12:34:37
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	20/11/2025 12:19:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

